



RIO GALLEGOS, 23 ABR. 2011

V I S T O :

El Expediente N° 14.553/01 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota N° 154-01 presentada por la Jefa de la División Ciencias Exactas e Informática mediante la cual solicita al Consejo de Unidad avalar la participación de la Unidad Académica Río Gallegos en la Organización del VII Congreso Argentino de ciencias de la Computación ha realizarse en El Calafate entre los días 15 al 20 de Octubre del corriente año ;

Que personal de la División Ciencias Exactas e Informática viene participando desde fines del año anterior en este Proyecto ;

Que tiene por objeto insertar de un modo más efectivo a la Unidad Académica en el ámbito de desarrollo de la ciencias de la computación ;

Que resulta de importancia citar la oportunidad que esta tarea en común brinda a autoridades, docentes y alumnos de interactuar con colegas y pares de otras Unidades Académicas ;

Que a Fs. 10 obra el aval del Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ;

Que corresponde que el Consejo de Unidad avale dicha participación y solicitar al Consejo Superior declare de interés universitario dicha actividad ;

Que obra Despacho S/N° elaborado por la Comisión de Extensión Biblioteca y Reglamento recomendando avalar la participación de la Unidad Académica Río Gallegos en la Organización del VII Congreso Argentino de Ciencias de la Computación y solicitar al Consejo Superior declararlo de interés universitario ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO :

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

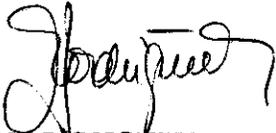
ARTICULO 1°.- AVALAR la participación de la Unidad Académica Río Gallegos en la Organización del VII Congreso Argentino de Ciencias de la Computación ha realizarse en la ciudad de El Calafate entre los días 15 al 20 de Octubre del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-



///-2-

ARTICULO 2°.- ELEVAR el presente expediente al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral solicitando declare de interés universitario dicha actividad.-

ARTICULO 3°.- DESE A CONOCER ,cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA


Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

N°

159